



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0007300/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0007300/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la Srta. Flavia Romero;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la Srta. Flavia Romero desde el 01 al 31 de julio del año 2010, abonándosele por dicho período la suma bruta mensual de \$ 1920,00 (pesos un mil novecientos veinte con 00/100)

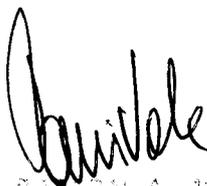
ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de Programas de Postitulos de la Facultad.

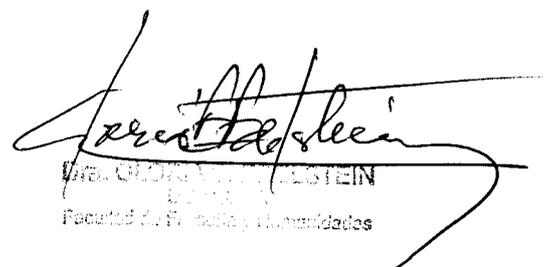
ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

30 JUN 2010

CORDOBA,
RESOLUCION N°: 1031

e.s.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECTORADO DE FINECIA Y HUMANIDADES


DRA. GONNOLA GELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades